



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO
ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA**

CERTIFICA

Que de conformidad con el certificado expedido por la INTERVENTORIA DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO- CONSORCIO INTEROPERACIONES con radicado No.CTO 559-2023 enviada 120 del 27-05-2025, la empresa **AQUALIA RIOHACHA S.A.S. E.S.P.**, identificada con el Nit: **901.700.507-4**, cumplió con la prestación de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en el Distrito de Riohacha, correspondiente al mes de **FEBRERO de 2025**

Que prestados los servicios de acueducto y alcantarillado, y financiado los subsidios para la población de los estratos 1, 2 y 3 del Distrito de Riohacha, la empresa **AQUALIA RIOHACHA S.A.S E.S.P.**, radicó la siguiente factura:

FACTURA No.	PERIODO	DESCRIPCION	VALOR
FEAR - 106	FEBRERO-2025	SUBSIDIO ACUEDUCTO	\$ 802.145.583
		SUBSIDIO ALCANTARILLADO	\$ 267.744.698
TOTAL			\$1.069.890.281

Que la empresa que realiza la interventoría a los servicios de Acueducto y Alcantarillado, mediante el Contrato de Interventoría No.559 de 2023, cuya razón social es el Consorcio Interoperaciones, remitió Certificado de interventoría con radicado No. CTO 559-2023 ENVIADA 120 y fecha de expedición 27-05-2025, en la que conceptúa frente al monto solicitado por **AQUALIA RIOHACHA** por concepto de Déficit de subsidios, del mes de **FEBRERO de 2025**, lo siguiente: *“Como resultado de esta verificación, se concluye que la cifra facturada por Aqualia S.A.S. E.S.P. (\$1.069.890.281), por concepto de déficit de subsidios del me de febrero de 2025, presenta una diferencia por valor de \$48.248 con respecto a la liquidación realizada por la interventoría (\$1.069.842.033), al realizar los ajustes en los estratos y uso a los 42 suscriptores presentados por la Secretaria de*



**ALCALDÍA DE
RIOHACHA**
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Radicado No.: *M1710020250070*
M1710020250070
Fecha: *13 de Junio de 2025*

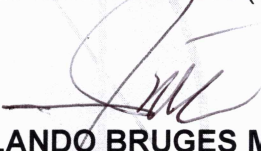
Planeación en el marco de la auditoria de cumplimiento por parte de la Contraloría General de La Republica”.

Teniendo en cuenta que la diferencia en la cifra facturada constituye una variación con un margen de error bajo en relación con el valor facturado, representado en un 0.004%, se recomienda al Distrito de Riohacha el pago de la factura FEAR 106 con la cifra liquidada por AQUALIA; y al operador, realizar nota de ajuste por la diferencia encontrada \$48.248 a favor del distrito de Riohacha, en la factura por concepto de Déficit de subsidios del mes de mayo de 2025”.

En atención a la recomendación del Consorcio INTEROPERACIONES, el valor a pagar de las factura presentada por AQUALIA RIOHACHA S.A.S., FEAR 106 del 3-06-2025., es:

VALOR: MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE. \$ 1.069.890.281

Para mayor constancia se firma en Riohacha a los trece (13) días del mes de Junio de 2025


JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Vo.Bo. Hugue R. Ariza Tatis, Director servicios Públicos y U.E. 